



| Guía docente          |  |                    |                            |          |
|-----------------------|--|--------------------|----------------------------|----------|
| Datos Identificativos |  |                    |                            | 2018/19  |
| Asignatura (*)        | Derecho Sancionador  | Código             | 612G01020                  |          |
| Titulación            | Grao en Dereito  |                    |                            |          |
| Descritores           |  |                    |                            |          |
| Ciclo                 | Periodo  | Curso              | Tipo                       | Créditos |
| Grado                 | 2º cuatrimestre  | Segundo            | Obligatoria                | 6        |
| Idioma                | CastellanoGallego  |                    |                            |          |
| Modalidad docente     | Presencial   |                    |                            |          |
| Prerrequisitos        |  |                    |                            |          |
| Departamento          | Dereito Público  |                    |                            |          |
| Coordinador/a         | Faraldo Cabana, Patricia   | Correo electrónico | patricia.faraldo@udc.es    |          |
| Profesorado           | Amoedo Souto, Carlos Alberto   | Correo electrónico | carlos.amoedo.souto@udc.es |          |
|                       | Carou García, Sara   |                    | sara.carou@udc.es          |          |
|                       | Faraldo Cabana, Patricia   |                    | patricia.faraldo@udc.es    |          |
|                       | Rodríguez López, Silvia  |                    | s.rodriguezl@udc.es        |          |
| Web                   |  |                    |                            |          |
| Descripción general   | La finalidad primordial de la asignatura es el estudio del ius puniendi estatal en sus vertientes penal y administrativa. En la misma se analizarán los elementos estructurales que conforman el ejercicio de la acción penal y la imposición de sanciones administrativas. Particularmente, desde la perspectiva del Derecho penal se abordarán cuestiones tales como qué sentido tienen las penas, qué clases de penas existen, cómo se aplican, en qué tipo de responsabilidad pueden incurrir las personas jurídicas, etc. Por su parte, y con un enfoque propio del derecho administrativo, se examinará una de las actividades administrativas que presenta una singular incidencia en la esfera jurídica de los particulares, como es la potestad administrativa sancionadora, tratándose tanto los aspectos sustantivos como procedimentales que rigen su ejercicio. |                    |                            |          |

| Competencias del título |   |
|-------------------------|---|
| Código                  | Competencias del título   |
| A1                      | Conocimiento de las principales instituciones jurídicas.  |
| A2                      | Conocer la función del derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.   |
| A3                      | Percibir el carácter sistemático del ordenamiento jurídico.   |
| A4                      | Percibir el carácter interdisciplinar de los problemas jurídicos.   |
| A5                      | Conocer los principios y valores constitucionales.  |
| A8                      | Conocimientos básicos de argumentación jurídica.  |
| A9                      | Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).   |
| A10                     | Capacidad para interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico.  |
| A11                     | Capacidad para comprender y redactar documentos jurídicos.  |
| A12                     | Manejo de oratoria jurídica (capacidad para expresarse apropiadamente en público).  |
| A13                     | Dominio de las nuevas tecnologías aplicadas al derecho.   |
| A14                     | Capacidad de elaboración de normas.   |
| A15                     | Capacidad de negociación y mediación.   |
| B2                      | Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio |
| B3                      | Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética                              |
| B5                      | Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía  |
| B6                      | Aprender a aprender.  |
| B7                      | Resolver problemas de forma efectiva, valorando la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.   |



|     |   |
|-----|---|
| B8  | Aplicar un pensamento crítico, lógico y creativo, entendiendo, también, la importancia de la cultura emprendedora.  |
| B9  | Trabajar de forma autónoma con iniciativa teniendo en cuenta la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.  |
| B10 | Trabajar de forma colaborativa.   |
| B11 | Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.   |
| B12 | Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo, demostrando capacidad de expresión tanto oral como escrita en cualquiera de las lenguas oficiales de la comunidad autónoma, así como en un idioma extranjero.  |
| B13 | Capacidad para utilizar la red informática (Internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos y, en general, capacidad para emplear las herramientas básicas de las TIC necesarias para el ejercicio de su profesión.                      |
| C1  | Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.  |
| C2  | Dominar la expresión y la comprensión de forma oral y escrita de un idioma extranjero.  |
| C3  | Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.   |
| C4  | Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común. |
| C7  | Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.   |
| C8  | Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.   |

| Resultados de aprendizaje  |                         |    |  |
|--|-------------------------|----|--|
| Resultados de aprendizaje  | Competencias del título |    |  |
| Conocer el papel del Derecho penal y del Derecho Administrativo sancionador como medios formales de control social integrados en un ordenamiento jurídico complejo | A1                      |    |  |
|  | A2                      |    |  |
|  | A3                      |    |  |
|  | A4                      |    |  |
|  | A10                     |    |  |
| Conocer la norma penal y la administrativa sancionadora en su estructura interna, su interpretación y su aplicación temporal-espacial                              | A1                      | B8 |  |
|  | A2                      | B2 |  |
|  | A3                      | B3 |  |
|  | A4                      | B5 |  |
|  | A5                      |    |  |
|  | A9                      |    |  |
|  | A10                     |    |  |
|  | A14                     |    |  |
| Conocer la infracción penal en sus elementos constitutivos, especialmente sus consecuencias jurídicas  | A1                      |    |  |
|  | A2                      |    |  |
|  | A3                      |    |  |
|  | A4                      |    |  |
|  | A5                      |    |  |
|  | A8                      |    |  |
|  | A9                      |    |  |
|  | A10                     |    |  |



|  |   |     |    |  |
|--|---|-----|----|--|
| Analizar unos hechos concretos y argumentar la existencia o no de responsabilidad penal / administrativa | A3  | B6  | C1 |  |
|  | A4  | B7  | C2 |  |
|  | A5  | B8  | C3 |  |
|  | A8  | B9  | C4 |  |
|  | A9  | B10 | C7 |  |
|  | A10   | B11 | C8 |  |
|  | A11   | B12 |    |  |
|  | A12   | B13 |    |  |
|  | A13   |     |    |  |
|  | A15   |     |    |  |
|  | Conocer el procedimiento administrativo sancionador | A1  |    |  |
|  |   | A2  |    |  |
|  |   | A3  |    |  |
|  |   | A4  |    |  |
| A5   |   |     |    |  |
| A9   |   |     |    |  |
| A10  |   |     |    |  |

| Contenidos   |   |
|--|---|
| Tema   | Subtema   |
| LECCIÓN 1.- CONCEPTO, FINES Y CLASES DE PENAS                              | CONCEPTO, FUNDAMENTO, JUSTIFICACIÓN Y FINES. CLASES DE PENAS.   |
| LECCIÓN 2.- LAS PENAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD                               | CLASES. LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD. LA SUSTITUCIÓN DE LA PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD.        |
| LECCIÓN 3. LA PENA DE MULTA  | SISTEMAS DE APLICACIÓN DE LA MULTA. RESPONSABILIDAD SUBSIDIARIA POR IMPAGO DE MULTA.  |
| LECCIÓN 4. LAS PENAS PRIVATIVAS DE DERECHOS                                | CUESTIONES GENERALES. TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD. INHABILITACIONES Y SUSPENSIÓN. OTRAS PENAS PRIVATIVAS DE DERECHOS. |
| LECCIÓN 5. LAS CIRCUNSTANCIAS MODIFICATIVAS DE LA RESPONSABILIDAD CRIMINAL | CIRCUNSTANCIAS AGRAVANTES. CIRCUNSTANCIAS ATENUANTES. CIRCUNSTANCIA MIXTA   |
| LECCIÓN 6. LA DETERMINACIÓN DE LA PENA                                     | REGLAS DE DETERMINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LA PENA. LA INDIVIDUALIZACIÓN JUDICIAL.   |
| LECCIÓN 7. LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD  | CUESTIONES GENERALES. LA PELIGROSIDAD CRIMINAL. CLASES. PRINCIPIOS GENERALES DE EJECUCIÓN.                                      |
| LECCIÓN 8. CONSECUENCIAS ACCESORIAS  | CUESTIONES GENERALES. EL DECOMISO. LAS CONSECUENCIAS ACCESORIAS CONTRA ENTES COLECTIVOS.  |
| LECCIÓN 9. LAS CAUSAS DE EXTINCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CRIMINAL          | CAUSAS. LA CANCELACIÓN DE ANTECEDENTES DELICTIVOS.  |
| LECCIÓN 9. LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS MENORES.                        | PRESUPUESTOS DE APLICACIÓN Y CLASES DE MEDIDAS. REGLAS DE APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS.  |
| LECCIÓN 10. POTESTAD ADMINISTRATIVA SANCIONADORA (I)                       | ASPECTOS GENERALES. PRINCIPIOS RECTORES DE SU EJERCICIO. EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR GENERAL.                   |
| LECCIÓN 11. POTESTAD ADMINISTRATIVA SANCIONADORA (II)                      | DISCIPLINA URBANÍSTICA. DERECHO SANCIONADOR AMBIENTAL. SANCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL.                                  |
| LECCIÓN 6. PLURALIDADE DE DELITOS  | CONCURSOS REAL, IDEAL E MEDIAL  |

| Planificación          |              |                    |  |               |
|------------------------|--------------|--------------------|--|---------------|
| Metodologías / pruebas | Competencias | Horas presenciales | Horas no presenciales / trabajo autónomo | Horas totales |
|                        |              |                    |  |               |



|                                      |  |    |    |    |
|--------------------------------------|--|----|----|----|
| Análisis de fuentes documentales     | A1 A2 A3 A4 A5 A8<br>A9 A10 A11 A12 A13<br>A14 A15 B6 B7 B8 B9<br>B10 B11 B12 B13 C1<br>C2 C3 C4 C7 C8             | 3  | 15 | 18 |
| Aprendizaje colaborativo             | A1 A2 A3 A4 A5 A8<br>A9 A10 A11 A12 A13<br>A14 A15 B6 B7 B8 B9<br>B10 B11 B12 B13 C1<br>C2 C3 C4 C7 C8             | 12 | 5  | 17 |
| Discusión dirigida                   | A1 A2 A3 A4 A5 A8<br>A9 A10 A11 A12 A13<br>A14 A15 B6 B7 B8 B9<br>B10 B11 B12 B13 B2<br>B3 B5 C1 C2 C3 C4<br>C7 C8 | 12 | 0  | 12 |
| Eventos científicos y/o divulgativos | A1 A2 A3 A4 A5 A8<br>A9 A10 A11 A12 A13<br>A14 A15 B6 B7 B8 B9<br>B10 B11 B12 B13 C1<br>C2 C3 C4 C7 C8             | 10 | 0  | 10 |
| Lecturas                             | A1 A2 A3 A4 A5 A8<br>A9 A10 A11 A12 A13<br>A14 A15 B6 B7 B8 B9<br>B10 B11 B12 B13 C1<br>C2 C3 C4 C7 C8             | 0  | 20 | 20 |
| Prueba objetiva                      | A1 A2 A3 A4 A5 A8<br>A9 A10 A11 A12 A13<br>A14 A15 B6 B7 B8 B9<br>B10 B11 B12 B13 C1<br>C2 C3 C4 C7 C8             | 4  | 10 | 14 |
| Sesión magistral                     | A1 A2 A3 A4 A5 A8<br>A9 A10 A11 A12 A13<br>A14 A15 B6 B7 B8 B9<br>B10 B11 B12 B13 C1<br>C2 C3 C4 C7 C8             | 39 | 10 | 49 |
| Atención personalizada               |  | 10 | 0  | 10 |

(\*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

| Metodologías                         |   |
|--------------------------------------|---|
| Metodologías                         | Descripción   |
| Análisis de fuentes documentales     | El alumnado, con el asesoramiento de los docentes, aprenderá a manejar bases de datos de jurisprudencia penal y a realizar un análisis crítico de las diversas decisiones judiciales sobre nuestra materia. |
| Aprendizaje colaborativo             | El alumnado trabajará en grupo diversos temas, debiendo mostrarse activo y colaborador con los compañeros de su grupo.  |
| Discusión dirigida                   | En las clases prácticas, los docentes organizarán discusiones sobre los temas esenciales de la materia, en las que el alumnado deberá adoptar una postura crítica y argumentada.                            |
| Eventos científicos y/o divulgativos | A lo largo del curso, se organizarán diversas jornadas, conferencias y seminarios sobre temas de interés para el alumnado, complementándose así su formación.   |



|                  |   |
|------------------|---|
| Lecturas         | Las obras en cuestión serán seleccionadas cuidadosamente por los docentes y el alumnado tendrá la posibilidad de elegir entre el elenco que se le proponga.   |
| Prueba objetiva  | Planteamiento de preguntas acerca de los temas del programa de la materia en el momento del examen final, prueba cuyo resultado supondrá un 70% de la calificación final. Las preguntas serán tanto teóricas como prácticas.  |
| Sesión magistral | Mediante el sistema de lección magistral- el docente introducirá al estudiante en los aspectos básicos de cada tema. Como soporte a sus explicaciones, el docente podrá proporcionar materiales (sentencias, extractos de obras doctrinales...) y un esquema-guía con los puntos clave del desarrollo de su explicación. En todo caso, la explicación del docente deberá ser complementada por el estudiante tanto con los materiales que le hayan sido proporcionados al efecto, como por la consulta de los manuales que aparecen en la bibliografía. |

### Atención personalizada

| Metodologías   | Descripción  |
|--|--|
| Sesión magistral<br>Análisis de fuentes documentales<br>Aprendizaje colaborativo<br>Discusión dirigida | La atención personalizada al alumnado no estará vinculada a solo una metodología, sino que será constante. En este sentido, tanto el contenido de las clases teóricas, como el estudio personal del alumnado, como cualquiera de las actividades que integran el curso contarán con la posibilidad de una tutorización por parte de los docentes, a fin de que el alumnado pueda plantear sus dudas y dificultades y que los docentes puedan ajustar sus metodologías a las especificidades de la persona concreta. A estos efectos, el alumnado podrá contar con atención personalizada (siempre, lógicamente, de un modo organizado) tanto en las horas lectivas como en los horarios de tutorías. |

### Evaluación

| Metodologías                         | Competencias   | Descripción  | Calificación |
|--------------------------------------|--|--|--------------|
| Prueba objetiva                      | A1 A2 A3 A4 A5 A8<br>A9 A10 A11 A12 A13<br>A14 A15 B6 B7 B8 B9<br>B10 B11 B12 B13 C1<br>C2 C3 C4 C7 C8 | Examen teórico o teórico-práctico  | 75           |
| Lecturas                             | A1 A2 A3 A4 A5 A8<br>A9 A10 A11 A12 A13<br>A14 A15 B6 B7 B8 B9<br>B10 B11 B12 B13 C1<br>C2 C3 C4 C7 C8 | Presentación de trabajos sobre alguna de las obras propuestas como lectura | 5            |
| Eventos científicos y/o divulgativos | A1 A2 A3 A4 A5 A8<br>A9 A10 A11 A12 A13<br>A14 A15 B6 B7 B8 B9<br>B10 B11 B12 B13 C1<br>C2 C3 C4 C7 C8 | Participación activa en eventos científicos organizados                    | 5            |
| Análisis de fuentes documentales     | A1 A2 A3 A4 A5 A8<br>A9 A10 A11 A12 A13<br>A14 A15 B6 B7 B8 B9<br>B10 B11 B12 B13 C1<br>C2 C3 C4 C7 C8 | Análisis de jurisprudencia   | 5            |
| Aprendizaje colaborativo             | A1 A2 A3 A4 A5 A8<br>A9 A10 A11 A12 A13<br>A14 A15 B6 B7 B8 B9<br>B10 B11 B12 B13 C1<br>C2 C3 C4 C7 C8 | Realización de trabajos en equipo  | 5            |



|                    |  |   |   |
|--------------------|--|---|---|
| Discusión dirixida | A1 A2 A3 A4 A5 A8<br>A9 A10 A11 A12 A13<br>A14 A15 B6 B7 B8 B9<br>B10 B11 B12 B13 B2<br>B3 B5 C1 C2 C3 C4<br>C7 C8 | Intervención activa en debates en clase | 5 |
|--------------------|--|---|---|

### Observacións avaliación

Dado que se trata de una materia interdisciplinar, en la que concurren Derecho penal y Derecho Administrativo, pero en la que los principios del Derecho Administrativo Sancionador provienen en esencia de los del Derecho penal, se ha creído conveniente otorgar un mayor peso a la primera de las materias, de modo que -además de haber un reparto del 80%-20% en las clases presenciales- existirá un 80-20% en la evaluación de la calificación final. La calificación final de la materia vendrá dada de la siguiente manera: de los 8 puntos correspondientes a la materia de Derecho penal, un mínimo de 6 corresponderán a la prueba objetiva a celebrarse en el día fijado para ello en el calendario académico oficial, y un máximo de 2 puntos vendrán dados por las calificaciones obtenidas en las diversas prácticas. Hay que obtener al menos la mitad de la puntuación en la prueba objetiva para que puedan añadirse las calificaciones obtenidas en las prácticas. Por su parte, de los 2 puntos correspondientes a la materia de Derecho administrativo, 1.5 corresponderán a la prueba objetiva que se celebrará en el día fijado en el calendario académico oficial, y los restantes 0.5 procederán de las calificaciones obtenidas en las diversas prácticas.

### Fuentes de información

|                       |  |
|-----------------------|--|
| <b>Básica</b>         | <ul style="list-style-type: none"> <li>- MUÑOZ CONDE, F. (2015). Derecho penal. Parte general . Valencia: Tirant Lo Blanch</li> <li>- GRACIA MARTÍN, L., y otros (2016). Lecciones de consecuencias jurídicas del delito : el sistema de penas, medidas de seguridad, consecuencias accesorias y responsabilidad civil derivada del delito. Valencia; Tirant Lo Blanch</li> <li>- ORTS BERENGUER, Enrique y otros (2015). Compendio de Derecho penal Parte General. Valencia. Tirant Lo Blanch</li> <li>- Nieto García, Alejandro (2012). Derecho Administrativo Sancionador. Madrid, Tecnos</li> <li>- SANTAMARÍA PASTOR, J. A (2015). Principios de Derecho Administrativo. Madrid, Iustel</li> </ul> <p>Ao filo dalgunhas leccións os docentes poderán por a disposición do estudantado bibliografía complementaria. Asemade, os docentes poderán entregar ao estudantado os apuntamentos da materia.</p> |
| <b>Complementaria</b> |  |

### Recomendacións

#### Asignaturas que se recomenda haber cursado previamente

Derecho Constitucional: Fuentes y Derechos/612G01003  
Derecho Penal. Parte general/612G01010

#### Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

#### Asignaturas que continúan el temario

Derecho Penal.Parte especial/612G01025  
Criminología/612G01038  
Derecho Penitenciario/612G01039

#### Otros comentarios

(\* ) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías